



CONVENTION ON WETLANDS
CONVENTION SUR LES ZONES HUMIDES
CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)

Notificación 2016/8

Preparación de los Informes Nacionales para la 13ª Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Iran, 1971) saluda muy atentamente a la Misión Permanente de ----y tiene el honor de referirse a lo siguiente:

Como preparación para la 13a Reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención de Ramsar (COP13), la cual se celebrará en Dubái, Emiratos Árabes Unidos en octubre de 2018, la Secretaría se complace en comunicar la siguiente información a las Partes Contratantes en relación con el formato, preparación y método para la presentación de los Informes Nacionales para la COP13.

Siguiendo las instrucciones del Comité Permanente en su 52ª reunión, la Secretaría ha preparado el formato de los Informes Nacionales para la COP13, el cual, con el asesoramiento del Comité Permanente, se basa en el 4º Plan Estratégico de Ramsar 2016-2024 pero es similar en formato y estructura al que se facilitó a las Partes para los informes de la COP12.

Al igual que en los trienios recientes, el Formato de los Informes Nacionales es distribuido con suficiente antelación durante el trienio para permitir que las Partes puedan utilizarlo como guía en su continua aplicación y prepararse para completarlo en tiempo oportuno.

El Comité Permanente también decidió en que el modelo de Informe Nacional podía ponerse a disposición de todas las Partes mediante un sistema en línea, junto con la opción sin conexión a internet, y solicitó a la Secretaría que presente una evaluación para la COP13 acerca del uso del sistema en línea.

El Formato de Informe Nacional comprende cinco secciones: 1) Información Institucional; 2) Resumen General de la implementación nacional; 3) Preguntas Indicadoras sobre la implementación; 4) Anexo opcional para proporcionar información sobre el desarrollo de metas nacionales para la implementación del Plan Estratégico 2016-2024; 5) Anexo opcional para proporcionar información voluntaria adicional sobre los Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) designados.

De conformidad con la Resolución XII.2, que alienta a las Partes Contratantes a que “en función de sus prioridades, capacidades y recursos nacionales, elaboren y remitan a la Secretaría a más tardar en diciembre de 2016 sus propias metas nacionales y regionales cuantificables y con plazos precisos con arreglo a las metas establecidas en el Plan Estratégico”, se alienta a todas las Partes a plantearse la utilización cuanto antes del presente modelo de informe nacional como una herramienta de planificación nacional en la Sección 4, a fin de identificar las áreas más prioritarias para tomar medidas y las metas y medidas nacionales pertinentes para cada una de ellas.



Por favor tomar nota que las Partes Contratantes que deseen proporcionar información sobre las metas nacionales (Sección 4 opcional) del Modelo de Informe Nacional, ya sea en el Sistema de Informe en línea o en el formato en Word, la fecha límite es el **30 de Noviembre de 2016**.

Adjunto a esta notificación están las instrucciones para acceder al Sistema de Informe en Línea para los Informes Nacionales en: <https://reports.ramsar.org/?lang=es>. Si tiene alguna pregunta o problemas para acceder, por favor contacte a la Secretaría en (nationalreports@ramsar.org). El Sistema de Informes en Línea estará en operación a partir del 31 de agosto de 2016.

El Formato de Informe Nacional para la COP13, en cada uno de los tres idiomas oficiales de la Convención (español, francés e inglés) se pueden también descargar en formato de Microsoft Word sin conexión a internet del sitio web de Ramsar en la dirección:

<http://www.ramsar.org/es/documento/formato-de-informe-nacional-para-la-cop13-formato-sin-conexion-a-internet>. Las Partes que encuentren dificultades en descargar el formato, pueden contactar la Secretaría en (nationalreports@ramsar.org).

El propósito del formato en Microsoft Word es ayudar a las Partes Contratantes a coleccionar la información para el Informe Nacional. La información coleccionada a través de este formato puede ser transferida al sistema de informes en línea. Alternativamente, las Partes Contratantes pueden enviar el formato en Word por email (nationalreports@ramsar.org) para la presentación oficial del Informe Nacional.

El Informe Nacional debidamente diligenciado debe estar acompañado de una carta del Jefe de la Autoridad Administrativa, que se puede cargar en el sistema en línea o enviarse por email (nationalreports@ramsar.org) confirmando que este es el informe Nacional oficial para la COP13 presentado por la Parte Contratante.

Es importante que las Partes presenten sus Informes Nacionales debidamente diligenciados en la fecha límite de **21 de enero de 2018**, de modo que la Secretaria pueda completar el análisis de las respuestas a tiempo para su distribución como parte de los documentos oficiales antes de la COP13. Lamentablemente, la Secretaría no podrá incluir en esos análisis las informaciones recogidas en los Informes Nacionales que se reciban después de esa fecha.

La Secretaria de la Convención sobre los Humedales pide respetuosamente que se comunique el contenido de la presente Nota a las autoridades nacionales competentes y aprovecha la oportunidad para reiterar a la Misión Permanente de----- el testimonio de su consideración más distinguida.

Gland, 31 de agosto de 2016

